

| | |
|--------|--|
| Tipo | Consulta |
| Asunto | Consulta sobre difusión de datos como consecuencia de retraso en el cierre de colegio electoral |
| Fecha | 22 de marzo de 2015 |

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2015

La Junta Electoral de Andalucía, dando contestación a consulta de la Consejería de Justicia e Interior consecuencia de la “incidencia acontecida en un colegio electoral sito en la localidad de Morón de la Frontera (Sevilla), (por la que se producirá) un retraso en el cierre del citado colegio de 30 minutos”, acuerda que la Administración no podrá difundir datos del recuento provisional hasta que haya cerrado la última Mesa Electoral.

No obstante, los medios de comunicación acreditados sí podrán emitir a la hora prevista (20:01 horas) los datos de participación e intención de voto que hayan obtenido por medio de encuestas y sondeos a pie de urna, por estar dicha actividad amparada por el artículo 20 CE.